



---

## Se desestima el recurso del excomisario europeo de Salud y Consumo

*John Dalli alegaba que había sufrido unos daños morales tras haber tenido que dimitir como motivo de un presunto soborno recibido durante su cargo*

Mediante su sentencia de 12 de mayo de 2015, 1 el Tribunal General desestimó el recurso del Sr. John Dalli, antiguo comisario europeo, por el que solicitaba la anulación de la «decisión verbal de 16 de octubre de 2012 de cese [en sus] funciones [...] con efectos inmediatos, adoptada por el Presidente de la Comisión» y la indemnización del perjuicio que alegaba haber sufrido, estimado en un 1 euro simbólico en concepto de daños morales y, con carácter provisional, en 1 913 396 euros en concepto de daños materiales. Mediante auto de 14 de abril de 2016 2 el Tribunal de Justicia desestimó el recurso de casación presentado por el Sr. Dalli contra dicha sentencia.

El Sr. Dalli recurrió de nuevo ante el Tribunal General para solicitar la indemnización del perjuicio, en especial moral, que alega le fue causado, principalmente, por el supuesto comportamiento ilegal de la Comisión, incluida la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), en relación con el fin de su mandato como miembro de la Comisión, que se produjo con efectos inmediatos a partir del 16 de octubre de 2012.

Mediante su sentencia dictada hoy el Tribunal General examina, en prime ...